



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2272/2011.

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

1° ASIGNESE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, el **beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas:**

a) Con un porcentaje de 70% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	N° Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
70		Figueroa	Rojas	María Angélica	
70		Rosales	Nuñez	Rosa del Carmen	
70		Rivera	Osorio	Jaime Hernán	
70		Rojas	Aravena	Roberto Alex	
70		Barrera	Figueroa	José David	

b) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	N° Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
45		Flores	Vargas	Enrique Fernando	
45		Navia	Maldonado	Benito Enrique	
45		Díaz	Carcamo	Beatriz de las Mercedes	
45		Cisternas	Vergara	Arturo Wenceslao	
45		Rojas	Molina	Juan Miguel	
45		Farías	Vásquez	Diego Cesar	
45		Cisternas	Flores	Diego del Carmen	
45		Ortega	Acevedo	Gladys Katta	
45		Rojas	Molina	Elga del Carmen	



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

45	Silva	Silva	Gemita del Carmen
45	Guajardo	Osorio	Paulina del Transito
45	Donoso	Molina	Luis Alfonso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA 2272.2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR/ ffd.-

